República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-255-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2017-10118847-APN-DGRRHH#MM. Designaciones Enrique.

VISTO: el EX-2017-10118847-APN-DGRRHH#MM, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 sus modificatorios y complementarios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y 170 de fecha 13 de marzo de 2017, la Decisión Administrativa N° 232 de fecha 29 de marzo de 2016, las Resoluciones Nros. 62 del MINISTERIO DE MODERNIZACION de fecha 19 de abril de 2016 y 300 de fecha 21 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.341 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2017.

Que el artículo 7° de la mencionada Ley estableció que no se podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Resolución del Ministerio de Modernización N° 62 de fecha 19 de abril de 2016, se aprobó la estructura de segundo nivel operativo de la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, dentro de la cual se incorporó la COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MANDOS MEDIOS dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Que por el Decreto N° 170/17 se estableció que el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA tendrá nivel de Subsecretaría, con dependencia de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y que hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por dicha medida, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes con nivel inferior a las aprobadas

por la presente medida, las que transitoriamente mantendrán las acciones y dotaciones vigentes a la fecha con sus respectivos niveles, grados de revista previstos en el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios.

Que por la Resolución del Ministerio de Modernización N° 300 de fecha 21 de junio de 2017, se aprobó la estructura inferior del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA unidad dependiente de la Secretaría de Empleo Público del citado Ministerio.

Que, a fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al mencionado Ministerio, resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del cargo de Coordinador de la COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MANDOS MEDIOS del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA dependiente de la mencionada Secretaría a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017, ambos inclusive.

Que asimismo, resulta necesario proceder a la cobertura transitoria a partir del 21 de junio de 2017 del cargo de Coordinador de la COORDINACIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS de la DIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA unidad dependiente de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2.098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida.

Que corresponde exceptuar al Licenciado Miguel Alejandro ENRIQUE (DNI N° 22.121.284) del cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08 y normas modificatorias y complementarias.

Que por Decreto N° 355 de fecha 20 de mayo de 2017 se estableció, entre otras cosas, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, como así también toda reincorporación de personal, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que la presente medida no implica asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el cargo aludido se encuentra vacante y cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, del artículo 7° de la Ley N° 27.341 y del artículo 2° del Decreto N° 335/17.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, a partir del 1° de abril de 2017, y hasta el 20 de junio de 2017, ambos inclusive, con carácter transitorio, al Licenciado Miguel Alejandro ENRIQUE (DNI N° 22.121.284) como Coordinador de la COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MANDOS MEDIOS dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en un cargo Nivel B-Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios, con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.341 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Título II Capítulo III del Anexo al citado Convenio Colectivo.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase, a partir del 21 de junio de 2017, con carácter transitorio, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de fecha de la presente medida, al Licenciado Miguel Alejandro ENRIQUE (DNI N° 22.121.284) como Coordinador de la COORDINACIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS de la DIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA unidad dependiente de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en un cargo Nivel B-Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios, con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.341 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Título II Capítulo III del Anexo al citado Convenio Colectivo.

ARTÍCULO 3°.- El cargo involucrado en el artículo 2º deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2.098/08 y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes a la Jurisdicción 26 - MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by IBARRA Andres Horacio
Date: 2017.08.01 12:04:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrés Horacio Ibarra
Ministro
Ministerio de Modernización

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.03.02 16:46:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.02 16:46:40 -03'00'